



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VALENCIA DE LAS TORRES
(BADAJOZ)

El Servicio Social de Atención Social Básica informa:

1. Las personas pensionistas de pensiones no contributivas que no hayan presentado la declaración anual de las mismas, se abre el plazo del 1 al 18 de Junio. Se pueden presentar en este servicio.

2. A partir del 15 de Junio se podrá solicitar el ingreso mínimo vital en el Instituto Nacional de la Seguridad Social . Más información en la web: www.seg-social.es y en el teléfono 900202222

**Cualquier duda pueden contactar con el
servicio en el teléfono: 657572634.**